

INFORME ANUAL (2023) DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL AIFA, S.A. DE C.V.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, emitidos por la Secretaría de la Función Pública el 28 de diciembre de 2020, se informa lo siguiente:

I. El resultado alcanzado por cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo:

Los resultados de las actividades realizadas por el Comité de Ética, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo (PAT), se desglosan en el anexo A.

II. El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales:

El Comité de Ética, a través de la Subdirección de Recursos Humanos, llevó a cabo las gestiones para que las personas servidoras públicas de esta Entidad, se capacitaran en diversos cursos relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, entre otros temas, como a continuación se indica:

Curso	No. de servidores públicos capacitados
Acoso y Hostigamiento Sexual	53
Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público de la Administración Pública Federal	245
Violencia contra las Mujeres en el ámbito laboral	528
Ética Pública	1
Súmate al Protocolo	3

III. Informar el número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas:

Por lo que hace a este punto, se informa que desde el 16 Dic. 2022 (instalación del Comité) y hasta el 31 Ene. 2023, el Comité de Ética no recibió quejas y/o denuncias.

IV. El número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio:

Derivado que en el período comprendido del 16 Dic. 2022 al 31 Dic. 2023 no hubo quejas y/o denuncias, no hay asuntos que fueran sometidos a mediación ni concluidos.

V. El número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas:

Derivado que en el período comprendido del 16 Dic. 2022 al 31 Dic. 2023 no hubo quejas y/o denuncias, no se emitieron recomendaciones.

VI. Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos:

Tomando en consideración que el Comité de Ética se instaló el 16 Dic. 2022, no hay reportes de riesgos éticos del período 2020-2022 que informar, tal actividad no es evaluable para esta Entidad.

VII. Los resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta:

El 18 Ene. 2024, la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal, a través de la plataforma del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), envió los resultados de los indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, 2023 (anexo B).

VIII. El número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas:

Durante el periodo del 16 Dic. 2022 al 31 Ene. 2023, el Comité de Ética no recibió petición alguna de las personas trabajadoras de esta Entidad.

IX. Las buenas prácticas que el Comité de Ética llevó a cabo para fomentar la integridad, al interior de este Ente Público, en términos del numeral 98 de los presentes Lineamientos:

Derivado de que el Comité de Ética de esta empresa lleva un año de funcionamiento, no logró realizar acciones destacadas para fomentar la integridad al interior de este Ente Público, por lo cual la Secretaría de la Función Pública no emitió reconocimiento alguno a este Comité.

X. En su caso, proponer acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

Durante el año 2023, el Comité de Ética no detectó que en alguna de las áreas de esta empresa se llevaran a cabo conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta, sin embargo, dicho Comité propuso acciones de mejora a fin de disminuir aún más el riesgo en las diversas áreas de esta Entidad, llevando a cabo pláticas de sensibilización al Código de Ética y al Código de Conducta a todo el personal.

Respetuosamente.

El Presidente del Comité de Ética del **AIFA**, S.A. de C.V.

Lic. Orlando de Jesús Vázquez Osalde.

INFORMACIÓN ADICIONAL.

- Del **16 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023**, el Comité de Ética del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V., **sesionó de manera ordinaria en 5 ocasiones, 2 de manera extraordinaria y 8 en juntas de trabajo**. Con el objetivo de llevar a cabo acciones orientadas a fomentar los valores que rigen a toda persona servidora pública, para prevenir posibles conductas de hostigamiento y acoso sexual (HAS), discriminación y conflicto de interés.
- El 16 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la **instalación y primera sesión ordinaria** del Comité de Ética, se elaboró el calendario de actividades para efectuar el Programa Anual de Trabajo (**PAT**).
- El 19 de enero de 2023, el Comité de Ética implementó un **correo electrónico exclusivo para la recepción de quejas y/o denuncias**.
- El 31 de enero de 2023, se llevó a cabo la integración y conformación de las Comisiones del Comité de Ética, se aprobó el Programa Anual de Trabajo, se presentó el oficio con los resultados sobre la **Encuesta de Clima y Cultura Organizacional** (ECCO 2022), por parte del Subdirector de Recursos Humanos de esta Empresa, como asesor del Comité.
- El 23 febrero de 2023, se informó al **Órgano Interno de Control en esta Entidad**, que hasta ese momento **no se contaba con alguna queja y/o denuncia**, por lo cual no era posible señalar la frecuencia de denuncias atendidas, ni los riesgos de integridad identificados a partir de quejas.
- El 8 de marzo de 2023, en el **“Día Internacional de la Mujer”**, se aprobó el **Pronunciamiento “Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual”**, dándole difusión en ese momento.
- El 19 de abril de 2023, el Órgano Interno de Control en esta Entidad, aprobó y firmó el **“Código de Conducta del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles”, S.A. de C.V.**, el cual fue elaborado por los miembros del Comité de Ética.
- El 12 de mayo de 2023, el **“Código de Conducta del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles”, S.A. de C.V.**, se registró de manera exitosa en Sistema Administración de Normas Internas (**SANI**), con número de folio: 163382, tipo de norma: NIA-NSA.

- Durante el período del 5 al 9 de junio de 2023, el Comité de Ética impartió pláticas de sensibilización al personal que labora en esta Entidad, reiterándoles el contenido del **"Código de Ética de la Administración Pública Federal"**, el **"Código de Conducta del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles"**, S.A. de C.V.
- El 1 de noviembre de 2023, la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, envió por correo electrónico el formato de revisión y la cédula de opinión del **"Código de Conducta del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles"**, S.A. de C.V., en el cual se informaba a esta empresa, que la revisión del citado documento dio como resultado una puntuación de **100** con escala ordinal **favorable**.
- El Comité de Ética ha logrado que el personal que labora en esta Entidad recibiera varias capacitaciones a través de diversas plataformas gratuitas, en materia de ética e integridad pública, ciudadanos alertadores, prevención de conflictos de interés, etc., teniendo como objetivo que para el 2024 se alcance a capacitar al 100% de los servidores públicos. Al cierre de este año, sólo se alcanzó a capacitar al 69.7% de un parámetro de 790 servidores públicos.
- El 22 de diciembre de 2023, se aprobó y firmó el **"Pronunciamiento de no Tolerancia a los Actos de Corrupción"**.
- En el 2023, se dio difusión a los banners enviados por la Secretaría de la Función Pública, a través de las pantallas de los equipos de cómputo, folletos, correos institucionales, y códigos QR plasmados en los tableros de comunicación organizacional.
- Desde que se llevó a cabo la instalación de este órgano (diciembre 2022) y hasta el 31 de diciembre de 2023, el Comité de Ética no recibió **quejas y/o denuncias**, ni **solicitudes de asesorías en materia de conflicto de interés**.

Respetuosamente.

El Presidente del Comité de Ética del **AIFA**, S.A. de C.V.

Lic. Orlando de Jesús Vázquez Osalde.

Resultados de las actividades realizadas por el Comité de Ética, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023.

Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio	Plazo límite	Resultado (en escala 5 o 10)	Observaciones
1	5.1.1.	Entregar al Órgano Interno de Control, información sobre las denuncias atendidas por el Comité de Ética.	23/01/2023	06/02/2023	4	Durante el 2023 no se recibieron quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética.
2	5.1.2.	Entregar al Órgano Interno de Control un reporte de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética haya identificado en el período 2020-2022.	23/01/2023	06/02/2023	5	Tomando en consideración que el Comité de Ética se instaló el 16 Dic. 2022, no hay reportes de riesgos éticos del período 2020-2022 que se deban entregar al Órgano Interno de Control.
3	4.1.1.	Incorporar en el SSECCOE el IAA 2022.	02/01/2023	14/02/2023	2	
4	4.1.2	Registrar en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas del 2022.	23/01/2023	14/02/2023	1.5	
5	4.1.3.	Responder el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética, 2022.	17/02/2023	02/02/2023	1.5	
6	4.1.6.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023.	01/02/2023	17/04/2023	1.5	Sin observaciones
7	4.1.7.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado.	02/02/2023	17/04/2023	1.5	Sin observaciones
8	2.1.1.	Difundir materiales sobre atribuciones del Comité de Ética.	02/01/2023	17/05/2023	6	

Resultados de las actividades realizadas por el Comité de Ética, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023.

Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio	Plazo límite	Resultado (en escala 5 o 10)	Observaciones
9	3.2.1.	Dar seguimiento a las denuncias del período 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del Comité de Ética, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente.	02/01/2023	17/05/2023	4.5	Durante el 2023 no se recibieron quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética.
10	5.1.3.	Incorporar el Código de Conducta 2023, e incorporar la solicitud de opinión del código de conducta 2023.	02/01/2023	31/07/2023	10	Sin observaciones
11	2.1.2.	Difundir materiales para impulsar la suscripción de la Carta Compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta	02/01/2023	30/08/2023	4	
12	2.1.5.	Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	02/01/2023	04/09/2023	4	
13	4.1.8.	Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción"	02/01/2023	04/09/2023	1.5	

Resultados de las actividades realizadas por el Comité de Ética, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023.

Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio	Plazo límite	Resultado (en escala 5 o 10)	Observaciones
14	1.1.1.	Promover y gestionar que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	01/02/2023	11/09/2023	7.5	Sin observaciones
15	1.1.2.	Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los cursos de capacitación o sensibilización previstos por la Secretaría de la Función Pública, por medio de la plataforma SICAVISIP, o por otras instituciones.	01/02/2023	11/09/2023	6	
16	4.1.9.	Someter el anteproyecto del Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público.	01/08/2023	16/10/2023	1.5	
17	2.1.3.	Difundir el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	02/01/2023	10/11/2023	5.5	
18	2.1.4.	Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023.	02/10/2023	30/11/2023	8.5	

Resultados de las actividades realizadas por el Comité de Ética, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023.

Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio	Plazo límite	Resultado (en escala 5 o 10)	Observaciones
19	1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibir consultas.	02/01/2023	06/12/2023	3.5	Durante el 2023, el Comité de Ética no recibió solicitudes de asesorías.
20	4.1.10.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).	02/10/2023	06/12/2023	1.5	Sin observaciones
21	3.1.2.	Registrar las denuncias que reciba el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de su competencia.	01/02/2023	15/12/2023	7.5	Durante el 2023 no se recibieron quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética.
22	4.1.11.	Registrar la información de las Sesiones del Comité de Ética	02/01/2023	29/12/2023	2	Sin observaciones
23	4.1.5.	Atender los cuestionarios trimestrales y otros requerimientos de colaboración que la UEPPCI solicite en 2023.	23/01/2023	16/02/2024	2.5	
24	3.1.1.	Concluir la atención de denuncias en rezago.	02/01/2023	En términos del Título Quinto de los Lineamientos Generales	4.5	Durante el 2023 no se recibieron quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética.
25	4.1.4.	Actualizar o validar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	14/02/2023	30/10/2023	2.5	Sin observaciones



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Coordinación General de Gobierno Eficaz y Probidad
Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal

CC. Presidente(a) y Secretario(a)
Ejecutivo(a) del Comité de Ética en el
Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.

Ciudad de México, a 18 de enero de 2024

Esta cédula se emite en atención a la responsabilidad de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF) de compartir al Comité de Ética (CE) de cada ente público, el cálculo de los *Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2023*, con objeto de que estos puedan adjuntarse al Informe Anual de Actividades que ese comité debe entregar a la persona titular de su ente público, en términos del numeral 4, fracción II, de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 28 de diciembre de 2020.

La UCMAPF emite la presente cédula en atención a los compromisos de la Secretaría de la Función Pública en materia de promoción de la ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés, y en colaboración con las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) en la promoción de la integridad en el servicio público, lo cual tiene fundamento jurídico en los artículos 79, fracciones XI, XIII, XV y XXVIII; y 82, fracciones X, XII, XVI y XVII, del *Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública*, publicado Diario Oficial de la Federación (DOF) del 04 de septiembre de 2023; así como en los numerales 42, fracción VII, y 48 de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicados en el DOF del 28 de diciembre de 2020.

Los indicadores incorporados en la cédula corresponden al procesamiento de las respuestas de las personas servidoras públicas que participaron en la *Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO-2023)*, realizada en el segundo semestre de ese año.

Al respecto, es pertinente precisar que:

- las preguntas incorporadas en la ECCO 2023, con objeto de conocer la percepción de las personas servidoras públicas de cada ente de la APF sobre el cumplimiento de los valores y principios éticos, se construyeron en términos del *Código de Ética de la Administración Pública Federal*, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 08 de febrero de 2022, y
- la base de datos generada por esta encuesta fue revisada y analizada por esta Unidad, con objeto de garantizar la integridad de la información, en tal sentido, se determinó sólo incluir en el procesamiento final a los registros de quienes respondieron al menos la mitad de los reactivos correspondientes a los principios y valores del Código de Ética de la APF.

Los indicadores calculados para la Administración Pública Federal, así como para el ramo e institución al que corresponde su Comité de Ética, se presentan a continuación:





Indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, 2023

Ente público:	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.		
Sigla:	AIFA	Respuestas procesadas:	776

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor		Administración Pública Federal	Ramo	Ente público
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.27	9.03	8.98
	Fracción I	8.39	9.00	9.22
	Fracción II	8.26	8.97	8.99
	Fracción III	8.31	9.03	9.09
	Fracción IV	8.21	8.97	8.64
	Fracción V	8.07	8.87	8.73
	Fracción VI	7.55	8.77	8.22
	Legalidad	8.26	9.28	8.84
	Honradez	8.13	8.96	9.01
	Lealtad	8.04	8.95	8.80
	Imparcialidad	7.97	8.90	8.60
	Eficiencia	8.09	9.00	8.88
	Eficacia	8.28	9.01	9.17
	Transparencia	8.37	9.10	9.30
Valor	Respeto	8.21	8.97	8.96
	Liderazgo	7.91	8.88	8.66
	Cooperación	8.11	8.78	8.85
	Entorno Cultural y Ecológico	8.26	9.09	9.26
Promedio de todos los principios y valores.		8.15	8.98	8.90

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta de mi Institución"	8.10	8.80	9.15
---	------	------	------

Atentamente.

Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal

**Para cualquier observación, duda o comentario respecto del presente mensaje, por favor diríjase a la cuenta: ueepci@funcionpublica.gob.mx, o al correo de la persona integrante de la UCMAPF que otorga atención a su CE.

